

## VERSIÓN PÚBLICA

“Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ello, los datos personales de las personas naturales firmantes” (Artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa).

“También se ha incorporado al documento la página escaneada con las firmas y sellos de las personas naturales firmantes para la legalidad del documento”



# INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte  
San Salvador, El Salvador, C.A

10369/2021

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las diez horas con treinta minutos del día veintisiete de mayo del año dos mil veintiuno.

La Suscrita Oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información 10369/2021, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta por el solicitante [REDACTED], quien ha solicitado la entrega de la información referente a: obtener la Norma del Programa de Atención Integral en Salud Infantil, mayo 2009; Hace las siguientes Valoraciones:

Que la solicitud presentada cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Que la información solicitada es de carácter pública oficiosa, en consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República; y los Arts. 61,66,69,70,71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, resuelve:

Proporcionese el enlace referente a: Normas del programa de atención integral en Salud Infantil, mayo 2009:

<https://www.transparencia.gob.sv/institutions/iss/ documents/429472/download>

Notifíquese por medio de correo electrónico.

  
Licda. Zna Violeta Mirón Córdón  
Oficial de Información ISSS  
A.M

